

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983- 2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-330  
SALTA, 07 de julio de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.096/2018

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Ana Patricia Chávez - mediante la cual eleva su renuncia definitiva – al cargo promocionado de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura "USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 01 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a fs. 20 y al mismo solicita se agilice el llamado a concurso regular del cargo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 04 de julio de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar la renuncia presentada por la Esp. Ana Patricia Chávez – al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de julio de 2023.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 04 de julio de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

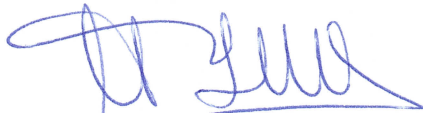
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

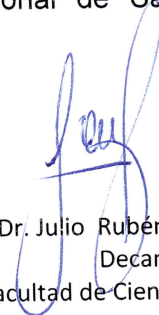
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ** – DNI N° 14.489.784 - al cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán, a partir del 01 de julio de 2023, y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Esp. Chávez, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales